



ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene como objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PODA Y TALA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN INMINENTE RIESGO PARA LA COMUNIDAD Y LOS QUE INTERFIEREN CON EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA"

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia, dispone en el artículo 2, que son fines del estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...", a su vez mediante el Artículo 311 establece que: "...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes..."

Con relación al presente análisis, es importante destacar el Artículo 365 de la constitución política de Colombia, el cual establece que es deber del estado garantizar a todos los habitantes del territorio, la prestación eficiente de los servicios públicos ya sea mediante la actuación directa de las propias entidades o acudiendo a la colaboración de los particulares, a fin de lograr que el estado de manera legal, armónica, eficiente y eficaz garantice su prestación. A su vez, en el Artículo 209 se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 91 de la ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) establece en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, conforme a las normas aplicables al sector público el mecanismo idóneo para el cumplimiento de los fines, planes y programas es la disposición, manejo y ejecución de dineros, recursos y bienes públicos.



B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Dimensión	Sector	Código Product o	Producto	Código del Indicador De Producto	Indicador De Producto	Unidad De Medida
AMBIENTE Y DESARROLL O SOSTENIBLE	AMBIENTE Y DESARROLL O SOSTENIBLE	3202042	SERVICIO DE MANEJO DEL ARBOLADO URBANO	32020420	ARBOLES INTERVENIDOS	NUMER O
DESARROLL O DE NUESTRO TERRITORIO	GOBIERNO TERRITORIAL	4503028	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCION DE POBLACION AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIA S DE CALAMIDAD PUBLICA	45030280	PERSONAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIA S DE CALAMIDAD PUBLICA APOYADAS	NUMER O

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El municipio de San Sebastián de Mariquita cuenta con una población aproximada de 40.426 habitantes, distribuida en un área rural conformada por 39 veredas y un área urbana integrada por aproximadamente 70 barrios, sectores y conjuntos residenciales.

El crecimiento urbanístico que ha experimentado el municipio durante los últimos años ha generado transformaciones constantes en el espacio público, las cuales inciden directamente sobre el arbolado urbano y demandan la implementación de acciones permanentes de manejo silvicultural.

El desarrollo urbano, sumado a la inadecuada ubicación de algunos individuos arbóreos, la reducción de las áreas disponibles para su desarrollo y la ausencia de mantenimiento periódico ha ocasionado afectaciones tanto a la infraestructura pública como a la seguridad de la comunidad. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran la interferencia de ramas con las redes de alumbrado público y energía, el deterioro de andenes y vías por el crecimiento radicular, la obstrucción de sistemas de drenaje, el contacto con fachadas y cubiertas de edificaciones, así como el riesgo de caída de ramas o volcamiento de árboles debido a daños mecánicos.



Estas condiciones representan un riesgo para la integridad de peatones, conductores y residentes, además de afectar la prestación eficiente del servicio de alumbrado público y el adecuado funcionamiento del espacio público. En consecuencia, resulta indispensable adelantar actividades de mantenimiento silvicultural preventivo y correctivo que permitan conservar el estado fitosanitario del arbolado urbano y reducir los factores de riesgo asociados.

De acuerdo con las orientaciones técnicas y priorizaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, así como las solicitudes presentadas permanentemente por la comunidad, se evidencia la necesidad de atender los individuos arbóreos que interfieren con las redes de alumbrado público o que presentan condiciones de riesgo por su estado fitosanitario o estructural. La inexistencia de un censo arbóreo actualizado incrementa la necesidad de realizar inspecciones técnicas permanentes para identificar y priorizar las intervenciones requeridas.

En cumplimiento de sus funciones, la Administración Municipal, a través de las Secretarías de Infraestructura y de Desarrollo Económico, con el apoyo de profesionales en ingeniería civil e ingeniería forestal, ha venido realizando visitas técnicas para evaluar el estado del arbolado urbano, atender las solicitudes de la ciudadanía y determinar, con base en criterios técnicos, los individuos que requieren poda, tala o cualquier otra intervención silvicultural autorizada por la autoridad ambiental competente.

Adicionalmente, el municipio mantiene vigente el convenio suscrito el 26 de noviembre de 2002 con la Empresa de Iluminaciones S.A., mediante el cual se establece que dicha empresa garantizará, a través del contrato fiduciario, el giro al municipio del dos por ciento (2 %) mensual de los recaudos brutos por concepto del impuesto de alumbrado público, descontando el valor de la energía, con el propósito de que la Administración Municipal adelante las actividades de mantenimiento y poda de los árboles que interfieran con la red de alumbrado público. Lo anterior constituye un compromiso institucional orientado a garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de iluminación pública y la seguridad de la comunidad.

Es importante resaltar que el arbolado urbano constituye un activo ambiental de gran importancia para el municipio, toda vez que contribuye a la regulación del microclima, disminuye la sensación térmica, reduce la velocidad del viento, favorece la infiltración y conservación del recurso hídrico, ayuda a controlar procesos erosivos, mejora la calidad del aire y proporciona hábitat y alimento para diferentes especies de fauna silvestre que transitan por el casco urbano, entre ellas el tití gris de manos blancas, zarigüeyas y águilas cuasmaras, debido a la cercanía del municipio con áreas de reserva forestal.

No obstante, los beneficios ambientales que ofrece el arbolado urbano, estos solo pueden mantenerse mediante un adecuado manejo técnico. La ausencia de actividades periódicas de poda, tala controlada y mantenimiento fitosanitario incrementa la probabilidad de emergencias asociadas a la caída de árboles o ramas, afectaciones a las redes de servicios públicos y deterioro del espacio público, generando riesgos para la población y mayores costos de atención.

En concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 **"Siempre con la Gente"**, particularmente en los sectores de Gestión del Riesgo y Minas y Energía, se hace necesario ejecutar de manera permanente actividades de poda, tala y mantenimiento silvicultural del arbolado urbano, con el fin de prevenir riesgos, conservar el patrimonio arbóreo del municipio, garantizar el adecuado funcionamiento



del sistema de alumbrado público y contribuir al mantenimiento de espacios públicos seguros, accesibles y ambientalmente sostenibles para toda la comunidad.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES	70 00 00 00	70 11 00 00	70 11 15 00
REHABILITACION AMBIENTAL	77 00 00 00	77 11 00 00	77 11 16 00
COSECHA FORESTAL	70 00 00 00	70 15 00 00	70 15 17 00
SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL	70 00 00 00	70 15 00 00	70 15 18 00

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).



Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

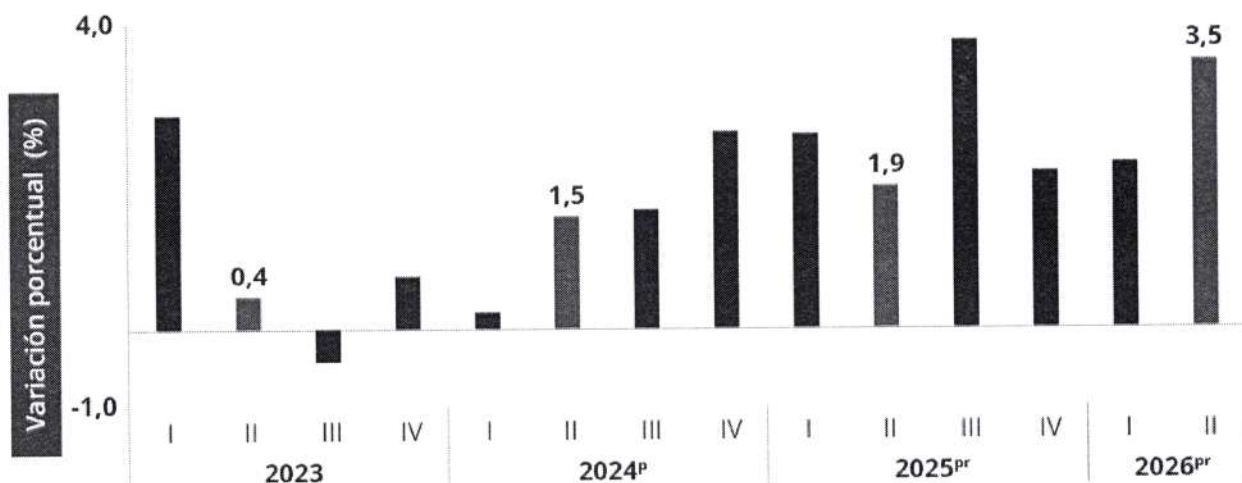
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II





Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	
		Trimestral	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB T

Valor agregado por actividad económica



Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	16,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB-T



Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ³ -II / 2025 ³ -II	2026 ³ / 2025 ³	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03



En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,09	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.



Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

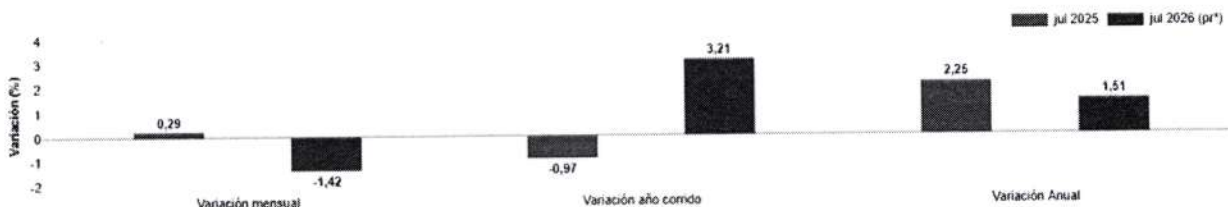
Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Julio de 2026 (pr*) - Julio de 2025



Fuente: DANE - IPP

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.



Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional,

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2026pr

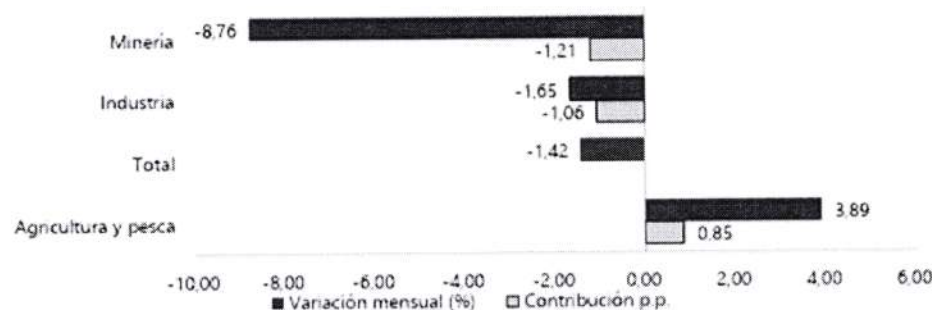
Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Jul 2025 / Jun 2025	2026 Jul 2026 / Jun 2026	
Total Producción Nacional*	0,29	-1,42	-1,71
Producidos para consumo interno	1,04	0,49	-0,55
Exportados	-1,98	-7,55	-5,57

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
Rev.4.0 A.C
Julio 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (27,31%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (14,32%) y Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (77,23%), que en conjunto aportaron 2,90 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-11,85%), Café (-25,19%) y Café trillado o verde (-22,43%), que en conjunto restaron 1,38 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.



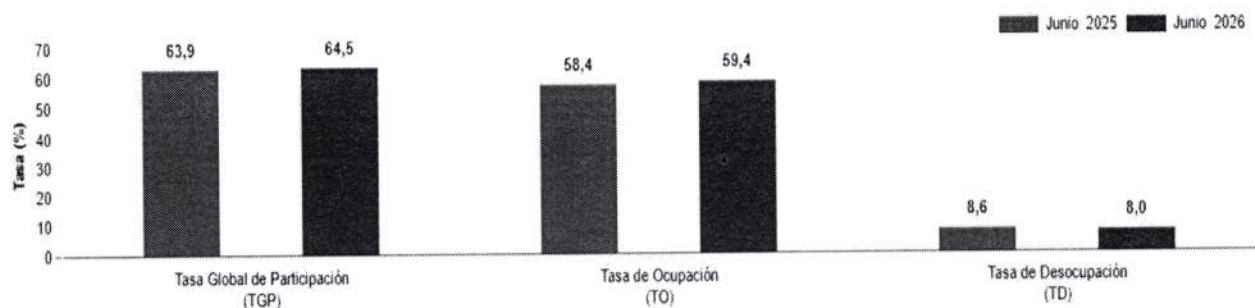
Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Julio 2026pr

Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 9,44% Contribución 2,06 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	27,31	1,21
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	77,23	0,56
01320	Cítricos	45,82	0,44
01952	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-12,26	-0,09
01313	Plátanos	-34,74	-0,40
01610	Café	-25,19	-0,42
Minería			
Variación 9,05% Contribución 1,09 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	14,32	1,13
11010	Hulla, sin aglomerar	2,39	0,06
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	0,75	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán/ gravilla, lasca y polvos de piedra	-13,64	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-13,64	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-12,26	-0,10
Industria			
Variación 0,10% Contribución 0,07 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33370	Otros Combustibles	34,21	0,31
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	4,17	0,10
33341	Queroseno	23,17	0,10
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-3,98	-0,07
23811	Café trillado o verde	-22,43	-0,41
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-11,85	-0,56

Fuente: DANE-IPP

ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



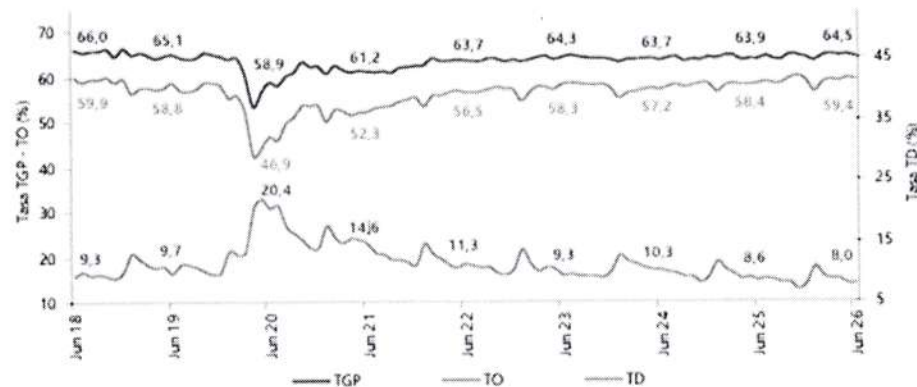
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de



2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

Principales indicadores del mercado laboral Junio de 2026

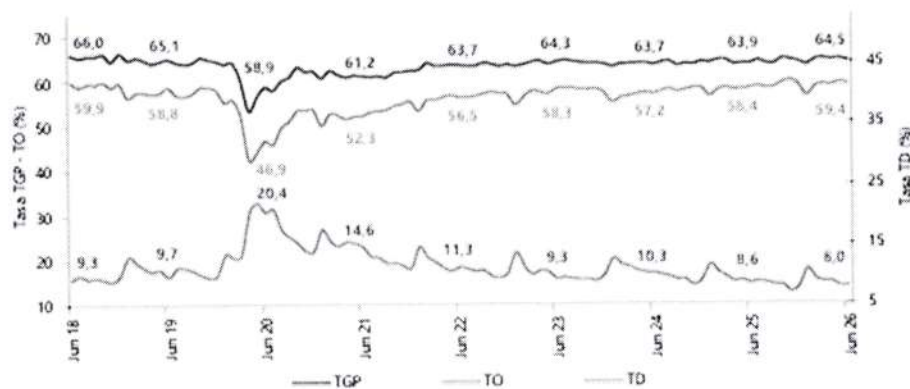
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.



Población Ocupada Según Rama de Actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.168	2.037	8,4	869	1,2
Construcción	1532	1678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.857	7,6	135	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1859	1909	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1822	1906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2922	3005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	495	451	1,8	-47	-0,2
Información y comunicaciones	907	895	3,6	-12	-0,1
Actividades inmobiliarias	906	933	3,8	27	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4131	4109	16,8	-21	-0,1
Servicios de electricidad, gas, agua y residuos sólidos	752	755	3,1	3	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3321	3281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2785	2661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE GEH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado de gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH

Intervención de vías Rurales de acuerdo con las necesidades en la Ruralidad y lo urbano

La **intervención de vías rurales y urbanas** es una necesidad estratégica para garantizar el desarrollo equitativo y sostenible en Colombia, especialmente en un contexto donde la infraestructura vial tiene impacto directo en la economía, la competitividad territorial y el acceso a servicios básicos.

En un contexto de recuperación y crecimiento de la economía nacional, la infraestructura de transporte adquiere un papel determinante como soporte para la productividad y la integración territorial. De acuerdo con los resultados recientes del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento durante 2026, impulsada principalmente por actividades relacionadas con los servicios, el comercio, la administración pública, la industria y otros sectores productivos, lo que requiere una red vial eficiente que permita mejorar la conectividad y reducir los costos asociados al transporte.

SECTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA

La estructura económica de Colombia se encuentra organizada en diferentes sectores productivos que agrupan las actividades económicas según el proceso de generación de bienes y servicios. Tradicionalmente, la economía se clasifica en tres grandes sectores: **sector primario o agropecuario**, **sector secundario o industrial** y **sector terciario o de servicios**.

Sector primario o agropecuario

Comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales y materias primas. En este sector se incluyen la **agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales**. Su importancia radica en el abastecimiento de alimentos, la generación de empleo rural y el suministro de materias primas para otros sectores productivos.



En Colombia, este sector tiene una relevancia estratégica debido a la diversidad climática y territorial del país, permitiendo la producción de alimentos, café, frutas, productos agrícolas, actividades pecuarias y productos destinados tanto al consumo interno como a la exportación.

Sector secundario o industrial

Está conformado por las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados. Incluye principalmente la **industria manufacturera, construcción, producción de bienes industriales y procesos de transformación.**

Este sector contribuye al desarrollo económico mediante la generación de valor agregado, fortalecimiento empresarial, innovación tecnológica y creación de empleo formal.

Sector terciario o de servicios

Agrupar las actividades relacionadas con la prestación de servicios que facilitan el funcionamiento de la economía. Incluye actividades como **comercio, transporte, turismo, alojamiento, servicios financieros, educación, salud, comunicaciones y servicios profesionales.**

En la economía colombiana, el sector servicios representa uno de los principales componentes de la actividad productiva, debido al crecimiento del comercio, los servicios empresariales, las actividades financieras y la administración pública.

Importancia para el desarrollo territorial

La articulación entre los sectores económicos es fundamental para impulsar el desarrollo regional. La infraestructura vial, especialmente la conectividad entre zonas rurales y urbanas, permite mejorar la comercialización de productos agropecuarios, facilitar el acceso a servicios, fortalecer las cadenas productivas y aumentar la competitividad territorial.

Para municipios como **Mariquita (Tolima)**, la integración del sector agropecuario con el comercio, el turismo, los servicios y la infraestructura de transporte representa una oportunidad para fortalecer la economía local, mejorar las condiciones de vida de la población y promover un desarrollo más equilibrado entre el área urbana y rural.

El sector que nos compete está determinado en el sector terciario o sector de servicios; dentro del cual se desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte, logística, comunicaciones, comercio, servicios financieros, educación, salud y demás actividades orientadas a satisfacer necesidades de la población y apoyar el funcionamiento de los sectores productivos

De acuerdo con la estructura económica nacional, los sectores primario, secundario y terciario cumplen funciones complementarias dentro del desarrollo económico. El sector primario está relacionado con la obtención de materias primas mediante actividades agropecuarias y extractivas; el sector secundario comprende los procesos de transformación industrial y construcción; mientras que el sector terciario agrupa la prestación de servicios que permiten la articulación, distribución y comercialización de bienes y facilitan la actividad económica.

Es importante precisar que el sector terciario **sí hace parte de los sectores productivos de la economía**, debido a que genera valor agregado, empleo, ingresos y contribuye directamente a la formación del Producto Interno Bruto (PIB), aunque su producción corresponda principalmente a servicios y no a bienes físicos.



Dentro de esta clasificación, las actividades económicas pueden agruparse en sectores especializados, entre los cuales se encuentran:

1. **Sector agropecuario:** corresponde al sector primario e incluye actividades de agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y demás actividades relacionadas con la producción de bienes provenientes del campo.
2. **Sector industrial:** corresponde al sector secundario e incluye las actividades de transformación de materias primas, manufactura y producción industrial.
3. **Sector servicios:** comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios a hogares, empresas y entidades públicas.
4. **Sector transporte:** pertenece al sector terciario e incluye el transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, tanto de pasajeros como de carga, así como las actividades complementarias de logística y distribución.
5. **Sector comercio:** comprende las actividades de comercio al por mayor y al por menor, intermediación comercial, distribución de bienes, establecimientos comerciales y demás actividades asociadas al intercambio de productos.
6. **Sector financiero:** incluye entidades bancarias, aseguradoras, fondos de pensiones, fiduciarias y demás organizaciones relacionadas con servicios financieros.
7. **Sector construcción:** comprende las actividades relacionadas con obras civiles, edificaciones, infraestructura, producción de materiales de construcción, arquitectura e ingeniería.
8. **Sector minero y energético:** integra las actividades de extracción de recursos naturales, generación y distribución de energía.
9. **Sector solidario:** incluye cooperativas, cajas de compensación, organizaciones de economía solidaria y entidades con finalidad social.
10. **Sector comunicaciones:** comprende servicios de telecomunicaciones, medios de comunicación, publicidad, tecnología e intercambio de información.

Este sector ha sido el principal motor del crecimiento económico en 2025, según los informes del **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)** del DANE, impulsando el dinamismo económico nacional comparado con los sectores primario y secundario.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.



4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS: ALCANCE Y ACTIVIDADES

De conformidad con el estudio previo, el objeto contractual comprende la ejecución de las actividades de poda y tala de los individuos arbóreos que interfieren con el alumbrado público y de los que se encuentran en inminente riesgo para la comunidad, incluida la señalización, el tratamiento con cicatrizantes y la recolección, acarreo y disposición final del material vegetal, conforme a la siguiente clasificación:

Tipos de individuos arbóreos a intervenir por interferencia de luminarias (grado de complejidad):

Primer Grado: individuos arbóreos con poca ramificación, de porte bajo, con alturas totales inferiores a 10 metros, diámetros menores de 1 metro y de muy fácil acceso a procedimientos de manejo de poda.

Segundo Grado: árboles de dificultad media, con alturas totales de 10 a 15 metros y diámetros a la altura del pecho de 1 metro; árboles de estrato medio, con algún grado de dificultad en el acceso para la ejecución del procedimiento silvicultural y con poco espacio para el manejo de poda o con interferencia de estructuras.

Tercer Grado: individuos arbóreos con altura total entre 15 y 20 metros para especies tropicales, diámetros entre 1 y 2 metros, excesiva ramificación y alto grado de dificultad para realizar procedimientos de poda, en interferencia directa con estructuras, redes y postes, entre otros.

Fuera de Categoría: individuos arbóreos con altura total promedio de 20 metros en adelante para especies tropicales, diámetros mayores de 2 metros, excesiva ramificación y alto grado de dificultad para realizar procedimientos de poda, por interferencia con estructuras, redes y postes, entre otros.

Individuos arbóreos en inminente riesgo para la comunidad: aquellos que presentan daños físico-mecánicos o fitosanitarios tales como inclinación peligrosa, socavación basal, afectación fitosanitaria, excesiva ramificación, podas antitécnicas, individuos parcialmente secos, raíces descubiertas, ramas secas, anillados, descortezados, muertos en



pie, pudrición focalizada y peligro de volcamiento, los cuales ordenan la aplicación inmediata de procedimientos silviculturales de poda o tala según la afectación. Adicionalmente, se intervendrán los árboles allegados por la comunidad que, por las condiciones de temporada seca o invernal, se conviertan en riesgo.

Señalización y tala de árboles: comprende la señalización preventiva peatonal y vial, la demarcación del área de trabajo, la coordinación con la autoridad ambiental y municipal, el mantenimiento del árbol y el tratamiento con cicatrizantes y productos necesarios.

Recolección, acarreo y disposición final: corresponde a la recolección de los residuos y del material vegetal resultante en el área intervenida, así como a su cargue, transporte y disposición final o aprovechamiento por parte del contratista, conforme a la normativa ambiental aplicable y a las instrucciones de la supervisión.

PODA

Previo al inicio de las actividades, el contratista deberá realizar una inspección técnica del árbol objeto de intervención, identificando su estado físico y fitosanitario, las condiciones del entorno y los posibles riesgos asociados a la actividad, especialmente aquellos relacionados con vías, viviendas, peatones, vehículos, redes eléctricas y alumbrado público.

El área de trabajo deberá ser previamente señalizada, delimitada y aislada, implementando las medidas de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores, peatones, vehículos y bienes existentes en el sector.

La poda deberá ejecutarse de manera técnica, progresiva y controlada, retirando las ramas secas, muertas, enfermas, quebradas, inestables o aquellas que representen riesgo para la comunidad o interfieran con el alumbrado público y demás infraestructura. Los cortes deberán realizarse de manera limpia, evitando desgarramientos de la corteza y afectaciones innecesarias al árbol.

Cuando se requiera intervenir ramas de grandes dimensiones o realizar trabajos en altura, el contratista deberá emplear los sistemas de acceso, protección contra caídas, cuerdas y elementos de descenso necesarios, evitando en todo momento la caída libre de ramas sobre personas, vehículos, viviendas, redes o infraestructura.

Una vez finalizadas las actividades de poda, se realizará la aplicación de un producto cicatrizante y/o sellador a base de oxiclورو de cobre en las superficies de corte que, de acuerdo con el criterio técnico, lo requieran. La aplicación deberá efectuarse sobre superficies limpias y libres de residuos, con el propósito de proteger las áreas intervenidas y favorecer una adecuada recuperación del tejido vegetal. El producto utilizado deberá ser apto para uso en arboricultura y aplicarse conforme a las recomendaciones del fabricante y a las condiciones fitosanitarias del individuo arbóreo.

Una vez terminada la poda, el contratista deberá efectuar la recolección, cargue, transporte y disposición o aprovechamiento del material vegetal resultante, de acuerdo con la normativa ambiental aplicable y las instrucciones de la supervisión. Finalmente, deberá realizar la limpieza completa del área intervenida y entregar el sitio en condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y aseo.



Todas las actividades deberán ejecutarse por personal competente y bajo condiciones que garanticen la seguridad de los trabajadores, la comunidad y la infraestructura existente, atendiendo las disposiciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y demás normas aplicables.

TALA

Previo al inicio de las actividades de tala, el contratista deberá realizar la inspección técnica del individuo arbóreo y del área circundante, identificando las condiciones físicas y fitosanitarias del árbol, su altura y diámetro aproximados, inclinación, dirección probable de caída, condiciones del terreno y la presencia de viviendas, vías, peatones, vehículos, redes eléctricas, luminarias, postes, infraestructura de servicios públicos y demás elementos que puedan verse afectados durante la intervención.

La actividad deberá contar previamente con las autorizaciones, permisos o conceptos que sean exigibles por parte de la autoridad ambiental competente. El contratista deberá ejecutar la actividad atendiendo las condiciones establecidas en dichas autorizaciones y las instrucciones impartidas por la supervisión. Antes de iniciar el derribo, se deberá delimitar y señalizar el área de trabajo, estableciendo una zona de seguridad que impida el ingreso de peatones y vehículos al área de riesgo. Cuando la actividad se desarrolle sobre una vía pública, deberán implementarse las medidas de manejo de tránsito necesarias.

El contratista deberá establecer previamente la dirección de caída, el método de derribo y las rutas de escape del personal. La tala deberá ejecutarse mediante procedimientos de derribo controlado, utilizando las herramientas, equipos y elementos de seguridad necesarios de acuerdo con las características del árbol y las condiciones particulares del sitio.

En aquellos casos en que el árbol se encuentre próximo a viviendas, redes eléctricas, luminarias, vías, vehículos, infraestructura pública o cualquier otro elemento susceptible de afectación, el contratista deberá implementar procedimientos de seccionamiento y descenso controlado de ramas y trozas, utilizando cuerdas, sistemas de izaje u otros equipos apropiados, evitando la caída libre de elementos que puedan ocasionar daños.

Una vez finalizadas las actividades de tala, se realizará la aplicación de un producto cicatrizante y/o sellador a base de oxiclورو de cobre en las superficies de corte que, de acuerdo con el criterio técnico, lo requieran. La aplicación deberá efectuarse sobre superficies limpias y libres de residuos, con el propósito de proteger las áreas intervenidas y favorecer una adecuada recuperación del tejido vegetal. El producto utilizado deberá ser apto para uso en arboricultura y aplicarse conforme a las recomendaciones del fabricante y a las condiciones fitosanitarias del individuo arbóreo.

Una vez efectuado el derribo, el contratista deberá realizar el desrame, troceado, cargue, transporte y disposición o aprovechamiento del material vegetal resultante, de conformidad con la normativa ambiental aplicable y las instrucciones de la supervisión.

Finalizadas las actividades, deberá realizarse la limpieza completa del área intervenida, retirando troncos, ramas, aserrín y demás residuos generados, dejando la zona en condiciones adecuadas de seguridad, movilidad, aseo y funcionamiento.



En ningún caso se permitirá realizar actividades de tala sin la implementación previa de las medidas de seguridad necesarias, ni efectuar el derribo de árboles de manera que se genere riesgo para la comunidad, trabajadores, vehículos, viviendas, redes eléctricas, alumbrado público o infraestructura existente.

INDIVIDUOS ARBÓREOS PRIORIZADOS POR RIESGO				
SOLICITANTE	ESPECIE	GRADO DE DIFICULTAD	CONCEPTO	NUMERO DE ARBOLES
Mario Galindo Romero	Caracoli	Fuera de Categoría	Poda	1
Liseth Cocoa	Saman	Fuera de Categoría	Poda	1
Martha luna	Bilibil	Grado 3	Poda	1
	Caucho	Grado 3	Poda	1
Victor Becerra	Caracoli	Fuera de Categoría	Poda	1
	Caucho	Grado 3	Poda	1
	Caño Fistol	Grado 3	Poda	1
	Caño Fistol	Grado 3	Poda	1
Yesid Cuadros	Orejero	Grado 2	Poda	1
	Orejero	Grado 2	Poda	1
	Yarumo	Grado 2	Tala	1
Marysol Robayo	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1
	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1
	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1
	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1
Luz Marina Guerrero	Pomarroso	Grado 1	Poda	1
	Pomarroso	Grado 1	Poda	1
	Mamoncillo	Grado 1	Poda	1
Margarita Cifuentes	Ceiba	Fuera de Categoría	Poda	1
	Ficus	Grado 2	Poda	1
	Ficus	Grado 2	Poda	1
Presidenta Nuevo horizonte	Orejero	Grado 3	Poda	1
	Balso	Grado 3	Poda	1
	Saman	Grado 3	Poda	1



Pablo Pulido	Ceiba	Grado 2	Poda	1
	Igua	Grado 2	Poda	1
Marlen Rojas	Mamey	Grado 1	Poda	1
	Igua	Grado 1	Poda	1
	saman	Grado 1	Poda	1
	saman	Grado 1	Poda	1
	mango	Grado 2	Poda	1
	aguacate	Grado 1	Poda	1
	mango	Grado 1	Poda	1
	biblibil	Fuera de categoria	Tala	1
Claudia rectora	Almendr o	Grado 1	Tala	1
	Almendr o	Grado 1	Tala	1
Hernando Soto	Pomarro so	Grado 1	Tala	1
Tommy	caracoli	Grado 2	Poda	1
	Caracoli	Grado 2	Poda	1
	Yarumo	Grado 1	Poda	1
	Guacimo	Grado 1	Poda	1
Jair Enrique Fandiño	Carbone ro	Fuera de categoria	Tala	1
Vivian Rocio Arias	Orejero	Fuera de categoria	Poda	1
Jose Francisco Acuña	Caño Fistol	Grado 1	Poda	1
Elsy Disney Artunduaga	Neen	Grado 1	Poda	1
Rocio del Pilar Cardenas	Tachuelo	Grado 3	Tala	1
Jose Doley	Mango	Grado 3	Tala	1
Alba Cepulveda	Igueron	Grado 3	Poda	1
Alba Cepulveda	Laurel	Grado 3	Poda	1
ACARREO				
RECOLECCION, ACARREO (AYUDANTE EQUIPOS ERGONOMICOS) DISPOSICION FINAL				49

INDIVIDUOS ARBÓREOS PRIORIZADOS POR EMPRESA DE ILUMINACIONES GRADO DE COMPLEJIDAD PODA: GRADO 1	
DIRECCION	CANTIDAD
CRA 4 ENTRE CLL 4 Y 7	19
CRA 4 ENTRE CLL 11 Y 12	8
CLL 6 ENTRE CRA 4 Y 7	20



CLL 8 ENTRE CRA 4 Y 5	7
CLL 3 CRA 8 Y AEROPUERTO	13
CRA 5 ENTRE CLL 8 Y AV. QUESADA	4
CRA 5 ENTRE CLL 4 Y 7	9
CLL 8 ENTRE CRA 7 Y 8	4
CRA 6 ENTRE CLL 7 Y 4	7
PUENTE QUEBRADA EL PEÑON	2
CALLE 5 ENTRE CARRERA 14 Y 15	2
ACARREO	
RECOLECCION, ACARREO (AYUDANTE EQUIPOS ERGONOMICOS) DISPOSICION FINAL	95

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

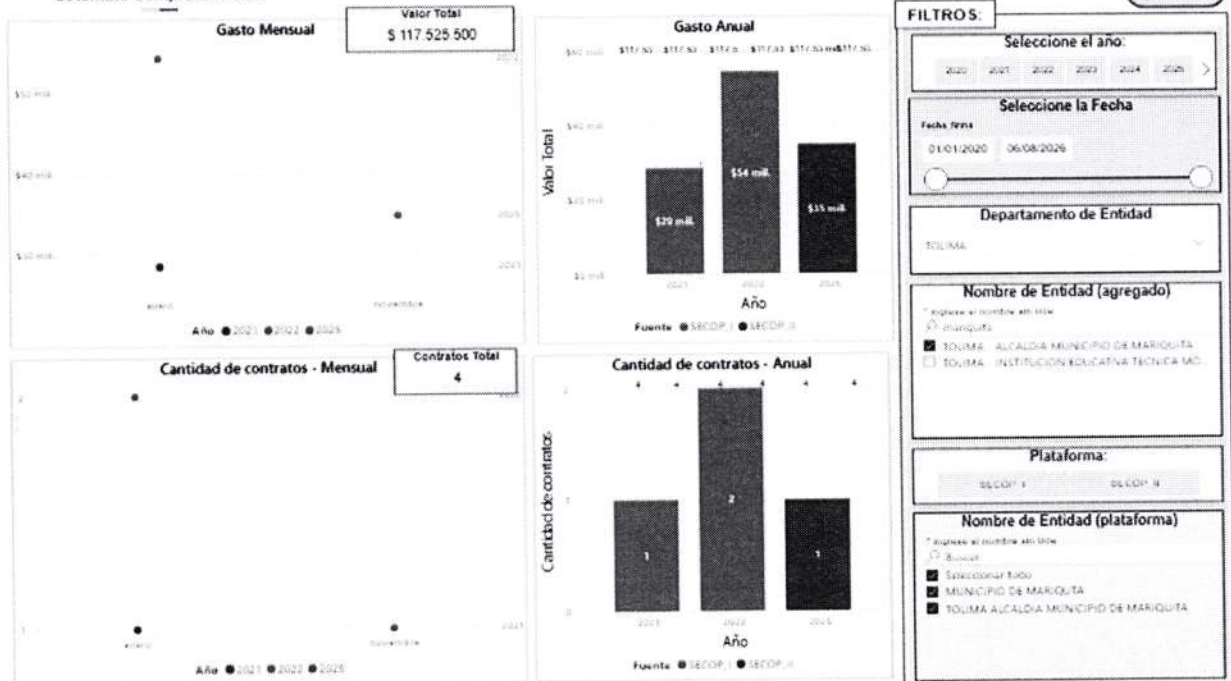
PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
CATEGORÍA:	22 10 15 00 y 70 15 18 00
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
ENTIDAD:	Alcaldía de San Sebastián de Mariquita
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas



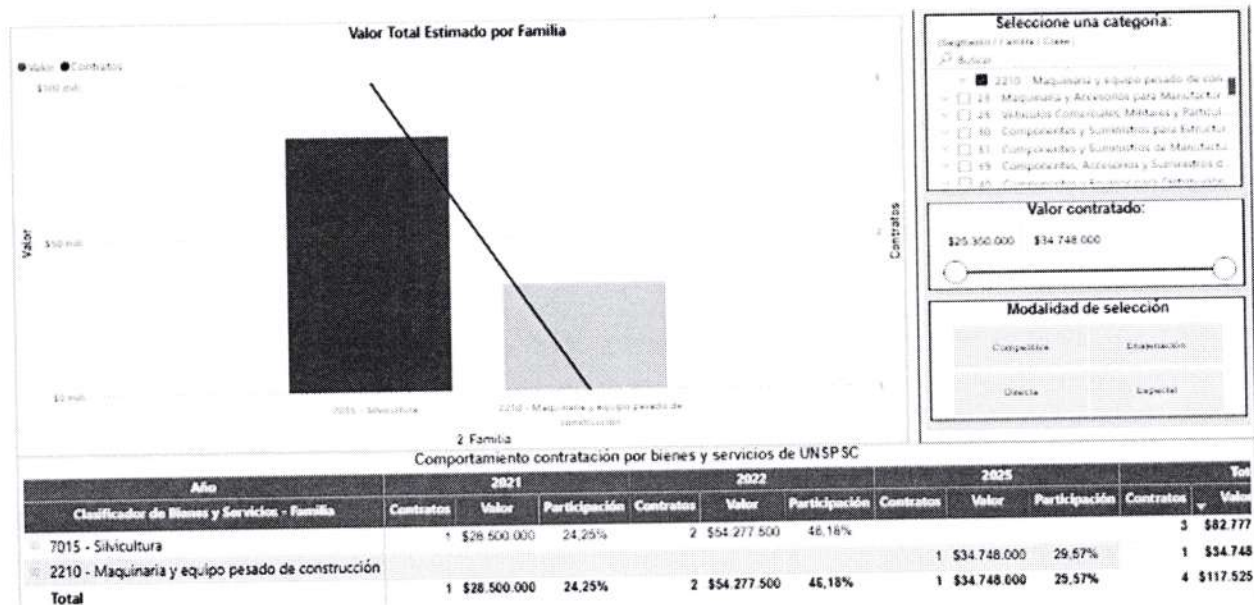
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

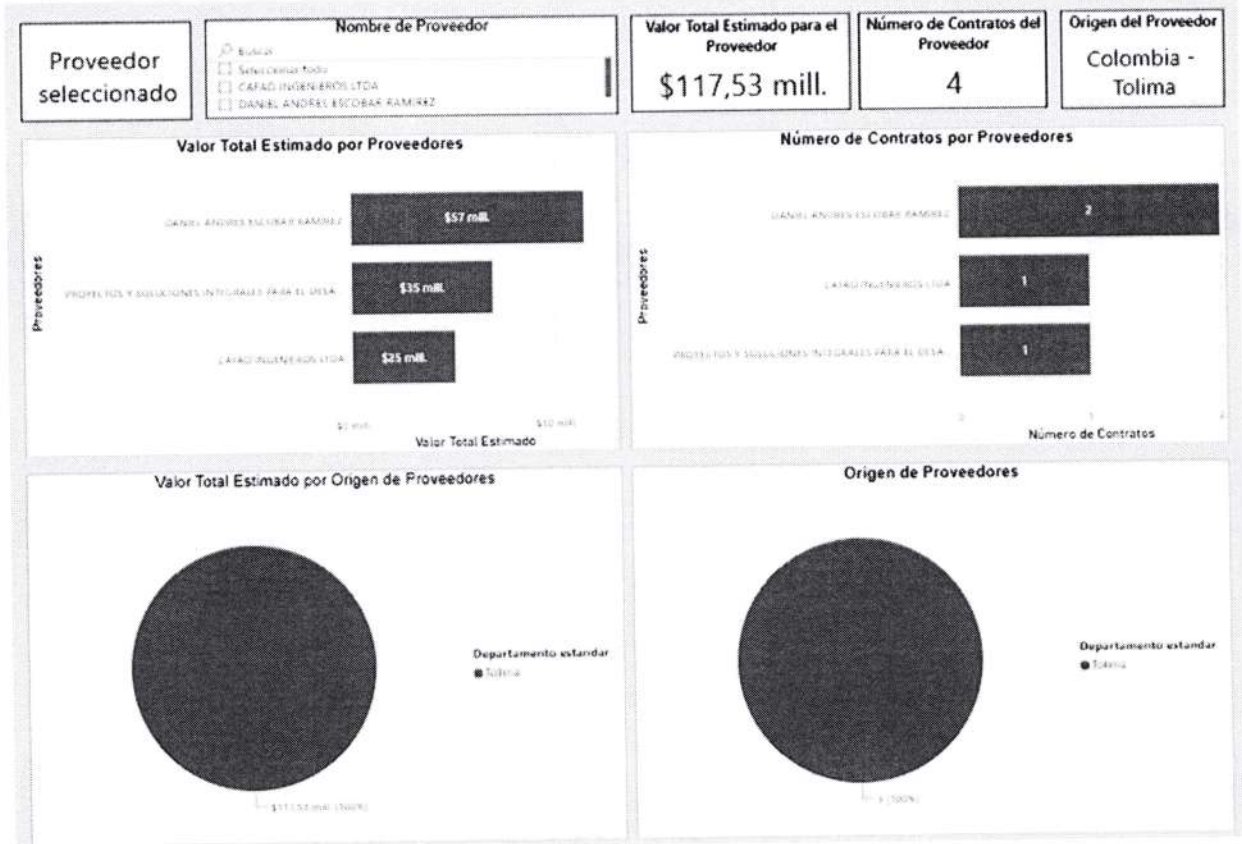
↺ Reiniciar



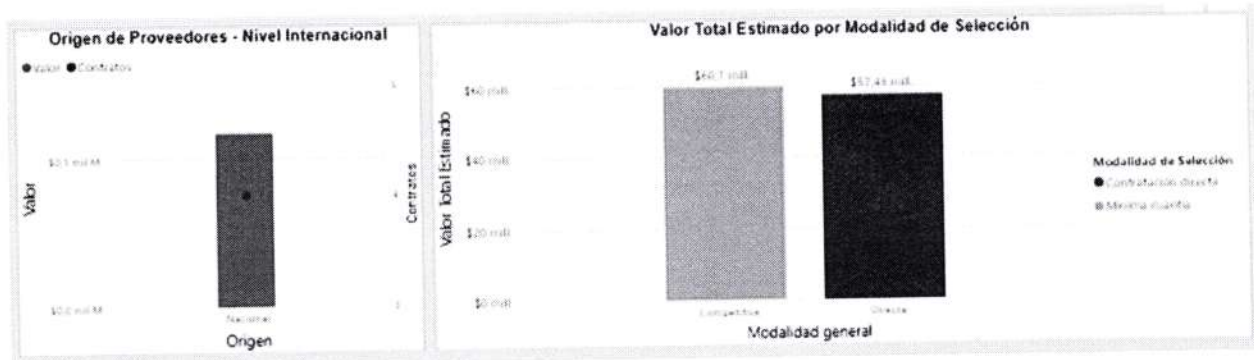
Con el propósito de establecer el comportamiento histórico del gasto de la Entidad en bienes y servicios asociados al objeto contractual, se consultó el módulo de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando como criterios de búsqueda el departamento del Tolima, la Alcaldía del Municipio de Mariquita como entidad compradora, ambas plataformas transaccionales —SECOP I y SECOP II— y un rango de fecha de firma comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 6 de agosto de 2026. La consulta arrojó un total de cuatro (4) contratos, por un valor agregado de ciento diecisiete millones quinientos veinticinco mil quinientos pesos (\$117.525.500). La distribución anual muestra un comportamiento discontinuo: un (1) contrato en 2021 por veintiocho millones quinientos mil pesos (\$28.500.000), dos (2) contratos en 2022 por cincuenta y cuatro millones doscientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$54.277.500) y un (1) contrato en 2025 por treinta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos (\$34.748.000), sin registro de contratación en las vigencias 2020, 2023, 2024 ni en lo corrido de 2026. La distribución mensual concentra la contratación en el mes de enero para las vigencias 2021 y 2022, y en el mes de noviembre para la vigencia 2025.



El desagregado por Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) permite precisar la naturaleza de esa contratación histórica. Del valor total de \$117.525.500, la familia 7015 – Silvicultura concentra tres (3) contratos por ochenta y dos millones setecientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$82.777.500), equivalentes al 70,43 % del gasto acumulado, correspondientes a las vigencias 2021 (\$28.500.000, con una participación del 24,25 % del total) y 2022 (\$54.277.500, con una participación del 46,18 %). La familia 2210 – Maquinaria y equipo pesado de construcción registra un (1) contrato en la vigencia 2025 por \$34.748.000, equivalente al 29,57 % del total. Este resultado confirma que el mercado natural del objeto contractual se ubica en la familia 7015 – Silvicultura, que es la que agrupa los servicios de poda, tala y manejo de cobertura arbórea, y que debe orientar la clasificación del presente proceso.



El análisis de los proveedores que han atendido históricamente esta necesidad en el Municipio arroja un total de tres (3) contratistas para los cuatro (4) contratos identificados, todos con origen en el departamento del Tolima, sin participación de proveedores de otros departamentos ni de origen extranjero. La distribución del valor contratado es la siguiente: DANIEL ANDRÉS ESCOBAR RAMÍREZ, persona natural, con dos (2) contratos por aproximadamente \$57,4 millones, equivalentes al 48,87 % del valor acumulado; PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, con un (1) contrato por \$34.748.000, equivalente al 29,57 %; y CAFAD INGENIEROS LTDA, con un (1) contrato por aproximadamente \$25,4 millones, equivalentes al 21,57 %. El índice de concentración Herfindahl-Hirschman calculado sobre estas participaciones asciende a aproximadamente 3.727 puntos, nivel que corresponde a un mercado altamente concentrado.





En cuanto al origen de los proveedores, la totalidad de la contratación histórica de la Entidad en estas familias fue adjudicada a proveedores nacionales, sin participación de oferentes internacionales, lo que confirma que se trata de un mercado de abastecimiento interno, sin componente importado relevante ni exposición directa a la variación de la tasa de cambio. Respecto de las modalidades de selección empleadas, el valor acumulado se distribuye de manera prácticamente equivalente entre dos vías: sesenta millones noventa y ocho mil pesos (\$60.098.000), equivalentes al 51,14 % del total, tramitados por modalidad competitiva bajo la figura de mínima cuantía, y cincuenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos (\$57.427.500), equivalentes al 48,86 %, tramitados mediante contratación directa. Este dato resulta determinante para la estructuración del presente proceso. La contratación histórica se ha tramitado mediante mínima cuantía porque los valores individuales de los contratos se han mantenido por debajo del diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad; el contrato de mayor valor de la serie asciende a \$34.748.000.

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

N° PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO	CUANTIA
SAMC-SDE-004-2021	2021	MUNICIPIO DE MARIQUITA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PODA Y TALA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN INMINENTE RIESGO PARA LA COMUNIDAD Y PODA DE LOS ÁRBOLES QUE INTERFIEREN CON EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	\$47.170.000,00
IEDG-RE-2022-013	2022	MAGDALENA SANTA MARTA	PODA DE ARBOLES, RECOGIDA Y TRANSPORTE EN LA SEDE 3. PODA DE ARBOLES RECOGIDA SEDE 5 VALENCIA. FUMIGACION MALEZA DE LAS SEDES Y TAPAR GOTERAS SEDE PRINCIPAL	\$15.570.000.00
SAMC – 234	2023	MUNICIPIO DE MARIQUITA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PODA Y TALA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN INMINENTE RIESGO PARA LA COMUNIDAD Y PODA DE LOS ÁRBOLES QUE INTERFIEREN CON EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	\$93.309.610.93
SAMC-VLL-0013-2024	2024	CALI VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ACTIVIDADES PAISAJISTICAS, SILVICULTURALES DE PODA Y TALA, COMPENSACION FORESTAL, PARA LA VIGENCIAS 2022, 2023, 2024 COMPLEJO SALOMIA- SENA REGIONAL VALLE	\$414.409.057



014-2025	2025	AGUAZUL CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE PODA DE ARBOLES (DESBRAZAR, EN LAS DISTINTAS SEDES (PORVENIR, SANTO, DOMINGO SABIO Y CENTRAL) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN.	\$13.257.000

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

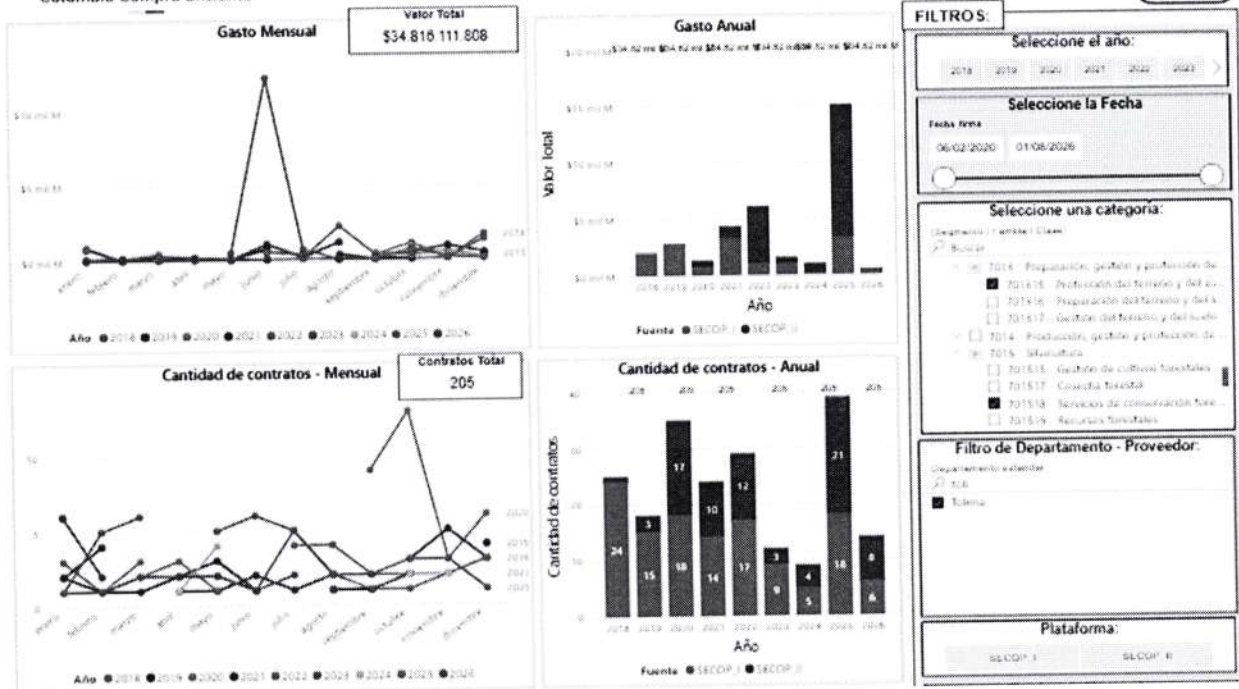
PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
CATEGORÍA:	20 10 15 00, 70 13 15 00, 22 10 15 00 y 70 15 18 00
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	Todas
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas



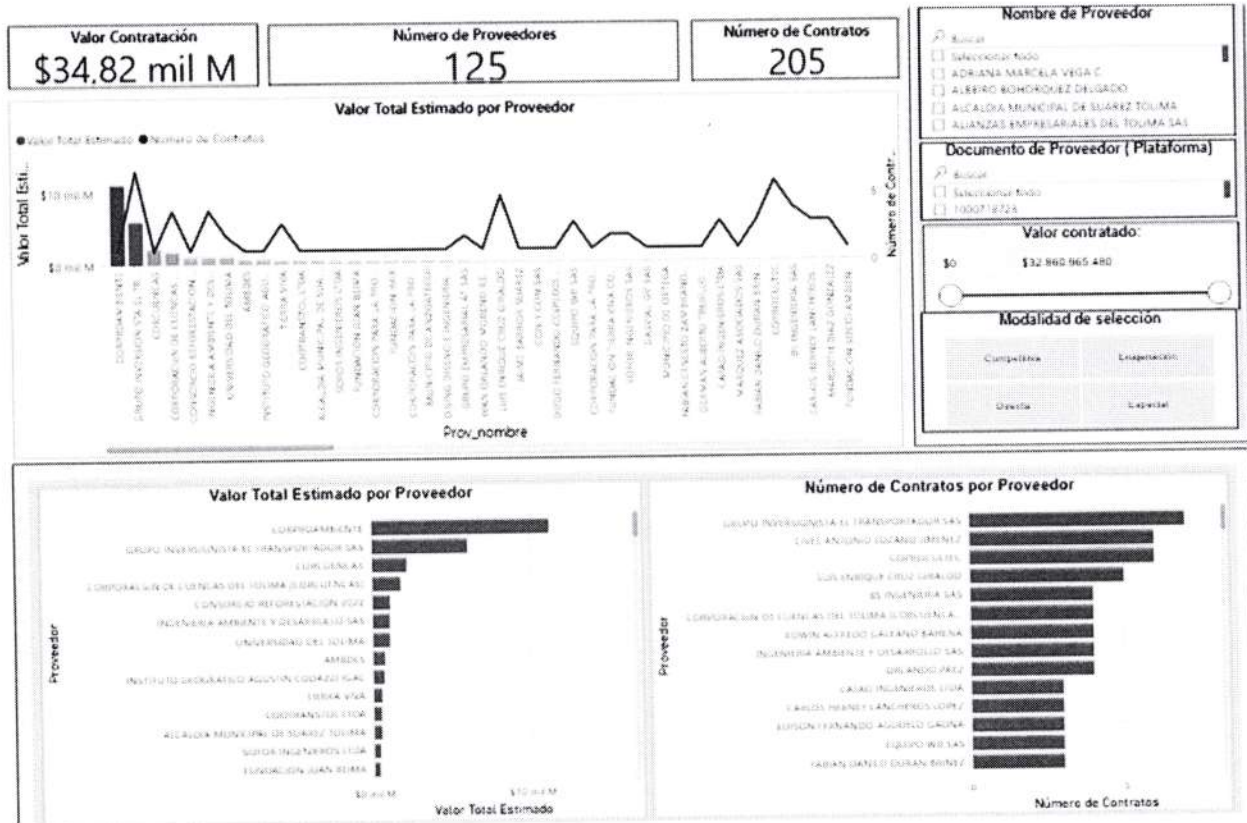
ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

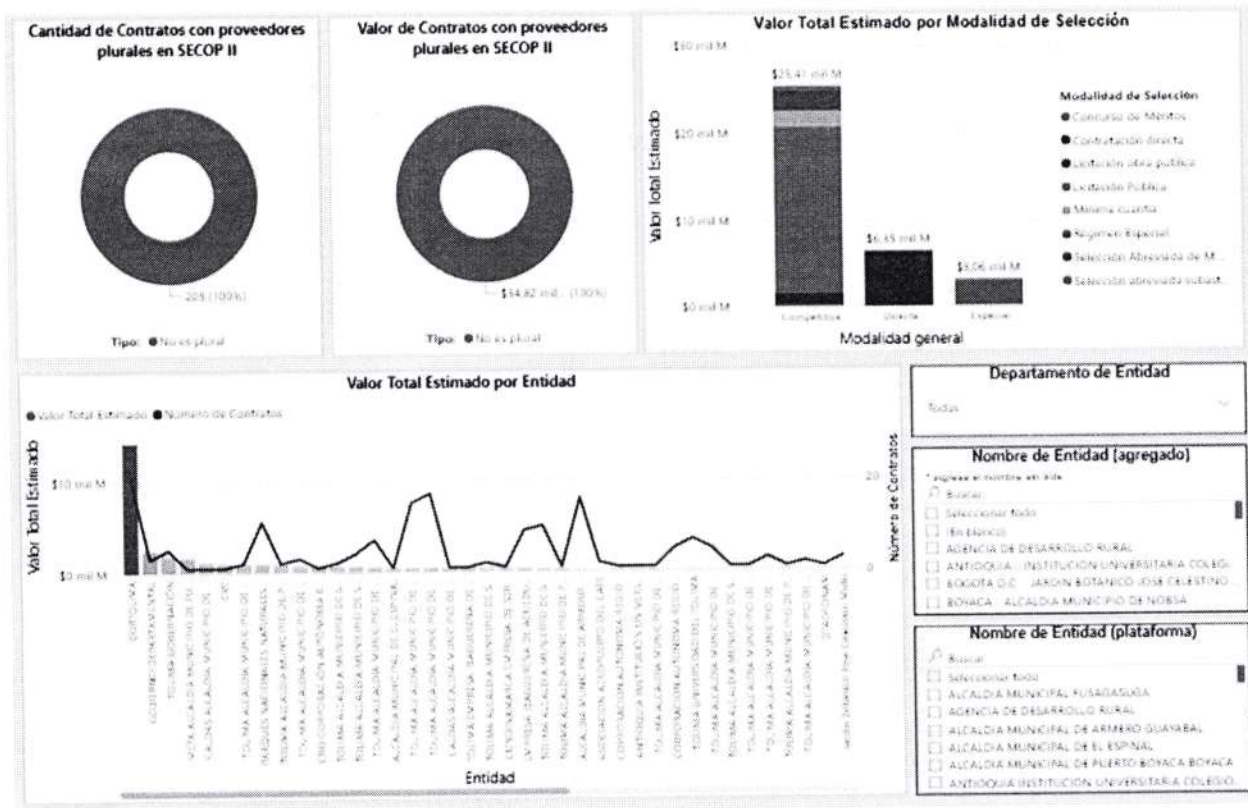
↺ Reiniciar



Con el fin de establecer la capacidad del mercado regional para atender el objeto contractual, se consultó el módulo de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando por departamento de origen del proveedor —Tolima—, por ambas plataformas transaccionales y por las familias del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas asociadas al manejo de cobertura vegetal y suelo, a saber: 7013 – Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo, con sus clases 701315 – Protección del terreno y del suelo, 701316 – Preparación del terreno y del suelo y 701317 – Gestión del terreno y del suelo; 7014 – Producción, gestión y protección de cultivos; y 7015 – Silvicultura, con sus clases 701515 – Gestión de cultivos forestales, 701517 – Cosecha forestal, 701518 – Servicios de conservación forestal y 701519 – Recursos forestales. La consulta arrojó doscientos cinco (205) contratos por un valor total de treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis millones ciento once mil ochocientos ocho pesos (\$34.816.111.808), distribuidos entre las vigencias 2018 y 2026.



El desagregado por familia del Clasificador de Bienes y Servicios permite delimitar con precisión qué proporción de ese universo corresponde efectivamente al objeto contractual. Para las vigencias 2018, 2019 y 2020, el comportamiento fue el siguiente: la familia 7015 – Silvicultura, que es la que agrupa los servicios de poda, tala y conservación forestal, registró cuatro (4) contratos por \$68.286.420 en 2018, cinco (5) contratos por \$102.498.266 en 2019 y diecisiete (17) contratos por \$343.638.385 en 2020, con participaciones sobre el total del periodo de 0,20 %, 0,29 % y 0,99 % respectivamente; la familia 7013 – Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo registró doce (12) contratos por \$214.482.408 en 2018, siete (7) contratos por \$1.083.536.074 en 2019 y quince (15) contratos por \$472.276.161 en 2020, con participaciones de 0,62 %, 3,11 % y 1,36 %; la familia 2210 – Maquinaria y equipo pesado de construcción registró nueve (9) contratos por \$1.790.502.268 en 2018, cinco (5) contratos por \$1.532.964.254 en 2019 y tres (3) contratos por \$526.400.000 en 2020, con participaciones de 5,14 %, 4,40 % y 1,51 %; y la familia 2010 – Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras registró un (1) contrato por \$99.000.000 en 2019, con participación de 0,28 %. Los totales anuales ascienden así a veinticinco (25) contratos por \$2.073.271.096 en 2018 (5,95 % del total), dieciocho (18) contratos por \$2.817.998.594 en 2019 (8,09 %) y treinta y cinco (35) contratos por \$1.342.314.546 en 2020 (3,86 %). De esta desagregación se desprende una conclusión metodológica que debe hacerse explícita: el valor agregado de \$34.816.111.808 no representa el tamaño del mercado del objeto contractual, sino el de un conjunto más amplio que incluye maquinaria pesada de construcción y minería, así como intervenciones de manejo de suelos y reforestación de cuencas, ajenas a la silvicultura urbana.



El universo consultado está atendido por ciento veinticinco (125) proveedores para doscientos cinco (205) contratos, lo que arroja un promedio de 1,64 contratos por proveedor en un horizonte de nueve vigencias. Esta razón evidencia un mercado atomizado, sin contratistas que concentren de manera recurrente la demanda pública regional. La distribución por valor, sin embargo, es marcadamente asimétrica: CORPOAMBIENTE encabeza el ranking con un valor contratado que supera de manera amplia al del resto de proveedores, seguida de GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR SAS, CORCUENCAS – Corporación de Cuencas del Tolima, CONSORCIO REFORESTACIÓN 2022, INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO SAS, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, AMBIDS, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, TIERRA VIVA, COPROCALTEC LTDA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUÁREZ y SOFOR INGENIEROS LTDA. Esa asimetría se explica por la naturaleza de los contratos de mayor cuantía — reforestación, restauración de cuencas y estudios de suelos—, ajenos al objeto del presente proceso, y no por una barrera de entrada del mercado de poda y tala urbana. La distribución por número de contratos ofrece una lectura distinta y más pertinente: encabezan GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR SAS, CIVIL ANTONIO LOZANO JIMÉNEZ, COPROCALTEC, LUIS ENRIQUE CRUZ GIRALDO, BS INGENIERÍA SAS, CORPORACIÓN DE CUENCAS DEL TOLIMA, INGENIERÍA AMBIENTE Y DESARROLLO SAS, ORLANDO PÁEZ, CAFAD INGENIEROS LTDA, CARLOS HERNEY LANCHEROS LÓPEZ, EQUIPO WIR SAS y FABIÁN DANILO DURÁN BRIÑEZ, ninguno de ellos con más de seis contratos en nueve vigencias. Se destaca la presencia de personas naturales entre los proveedores más activos, lo que confirma que el segmento de servicios silviculturales de menor cuantía es atendido por unidades económicas de pequeña escala. Se resalta igualmente que CAFAD INGENIEROS LTDA figura simultáneamente en este listado regional y entre los contratistas históricos del Municipio de Mariquita identificados en el análisis de la demanda, lo que acredita la existencia de al menos un proveedor con experiencia verificable tanto en el mercado departamental como con la propia Entidad. Con fundamento en lo anterior se concluye que existe pluralidad de oferentes en el departamento del Tolima con capacidad para atender el objeto contractual, y que dicha pluralidad se compone principalmente de micro y pequeñas empresas y de personas naturales, circunstancia que impone fijar requisitos habilitantes financieros y de experiencia proporcionados a esa escala.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7015 - Silvicultura	4	\$68.286.420	0,25%	5	\$102.498.266	0,29%	17	\$343.638.385	0,99%
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	9	\$1.790.502.268	5,14%	5	\$1.532.984.254	4,40%	3	\$526.400.000	1,51%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	12	\$214.482.408	0,62%	7	\$1.083.536.074	3,11%	15	\$472.276.161	1,36%
2010 - Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras				1	\$99.000.000	0,28%			
Total	25	\$2.073.271.096	5,55%	18	\$2.817.558.594	8,05%	35	\$1.342.314.546	3,86%

Tres elementos adicionales del análisis de la oferta resultan determinantes para la estructuración del proceso. En primer lugar, la totalidad de los doscientos cinco (205) contratos registrados en SECOP II —equivalentes al cien por ciento (100 %) de los contratos y al cien por ciento (100 %) del valor— fue adjudicada a proveedores individuales, sin que se registre un solo contrato ejecutado mediante consorcio o unión temporal. Este dato acredita que el mercado no requiere estructuras plurales para atender esta tipología contractual y, en consecuencia, que los requisitos habilitantes no deben dimensionarse bajo el supuesto de que los oferentes se asociarán para cumplirlos. En segundo lugar, la distribución por modalidad de selección muestra que veinticinco mil cuatrocientos diez millones de pesos (\$25.410.000.000 aproximadamente), equivalentes al 72,98 % del valor total, se tramitaron por modalidades competitivas —licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía y concurso de méritos—; seis mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$6.350.000.000 aproximadamente), equivalentes al 18,24 %, mediante contratación directa; y tres mil sesenta millones de pesos (\$3.060.000.000 aproximadamente), equivalentes al 8,79 %, mediante régimen especial. La prevalencia de las modalidades competitivas en cerca de tres cuartas partes del valor contratado del sector confirma que la práctica del mercado regional es la selección mediante convocatoria pública, lo que respalda la decisión de la Entidad de adelantar el presente proceso por una modalidad competitiva. En tercer lugar, la distribución por entidad demandante muestra que la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA es, con amplio margen, el principal comprador público de estos servicios en el departamento, tanto en valor como en número de contratos, seguida por la Gobernación del Tolima, Parques Nacionales Naturales de Colombia y un conjunto disperso de alcaldías municipales del departamento, cada una con volúmenes reducidos. Esta estructura de la demanda es coherente con la naturaleza de la función ambiental y confirma que los municipios participan en este mercado como compradores de menor escala y frecuencia, tal como ocurre con el Municipio de San Sebastián de Mariquita.

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

La información más reciente disponible para el año 2025 confirma que el emprendimiento femenino continúa siendo un componente estructural del tejido empresarial colombiano y un factor relevante para la dinamización de los mercados locales. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) – Reporte 2023/2024, las mujeres representan aproximadamente el 32 % de los emprendedores en etapas tempranas (TEA) a nivel global, manteniendo una tendencia estable frente a los años previos y evidenciando su participación activa en la creación de nuevas unidades productivas (GEM, 2024).



En el caso de Colombia, el GEM 2023/2024 señala que el 26 % de las iniciativas emprendedoras son lideradas por mujeres, ubicando al país entre los de mayor participación femenina en América Latina, solo superado por Guatemala y por encima de economías como Chile, Panamá y Uruguay. Esta proporción confirma que el empresarismo femenino no es marginal, sino un segmento relevante del mercado, especialmente en actividades comerciales y de abastecimiento.

Desde la perspectiva de la estructura empresarial, los datos consolidados por Confecámaras para 2024 indican que más del 99 % de las empresas formales en Colombia corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y que este segmento genera cerca del 79 % del empleo formal. Dentro de este universo, las mujeres empresarias tienen una participación significativa, particularmente en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, donde concentran cerca del 48 % de sus iniciativas productivas (Confecámaras, 2024).

En términos de creación empresarial, durante 2024 se constituyeron en Colombia 297.475 nuevas empresas, de las cuales más del 40 % fueron creadas o lideradas por mujeres, según análisis de Confecámaras con base en registros mercantiles. Este dato es especialmente relevante porque demuestra que el emprendimiento femenino mantiene una dinámica de crecimiento sostenida, incluso en un contexto económico de ajuste y desaceleración moderada.

No obstante, el análisis reciente también advierte desafíos estructurales. El GEM 2024 identifica que las mujeres empresarias presentan mayores niveles de vulnerabilidad ante choques económicos, especialmente en lo relacionado con acceso a financiación y permanencia en el mercado. En países de ingresos medios altos, como Colombia, la tasa de cierre de negocios liderados por mujeres continúa siendo superior a la de los hombres, lo que refuerza la necesidad de estrategias económicas que faciliten su acceso a mercados estables, entre ellos la contratación pública.

Desde una perspectiva económica y de mercado, la evidencia 2024 muestra que integrar emprendimientos femeninos en procesos de adquisición pública contribuye a:

- Ampliar la base de oferentes
- Incrementar la competencia efectiva,
- Dinamizar la circulación de recursos en economías locales
- Fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial.

En consecuencia, la promoción de la participación de empresas y emprendimientos liderados por mujeres no debe entenderse únicamente como una medida de equidad, sino como una decisión económica racional, alineada con la estructura real del mercado colombiano y con el objetivo de fortalecer la actividad productiva, el empleo y la resiliencia económica a nivel territorial.

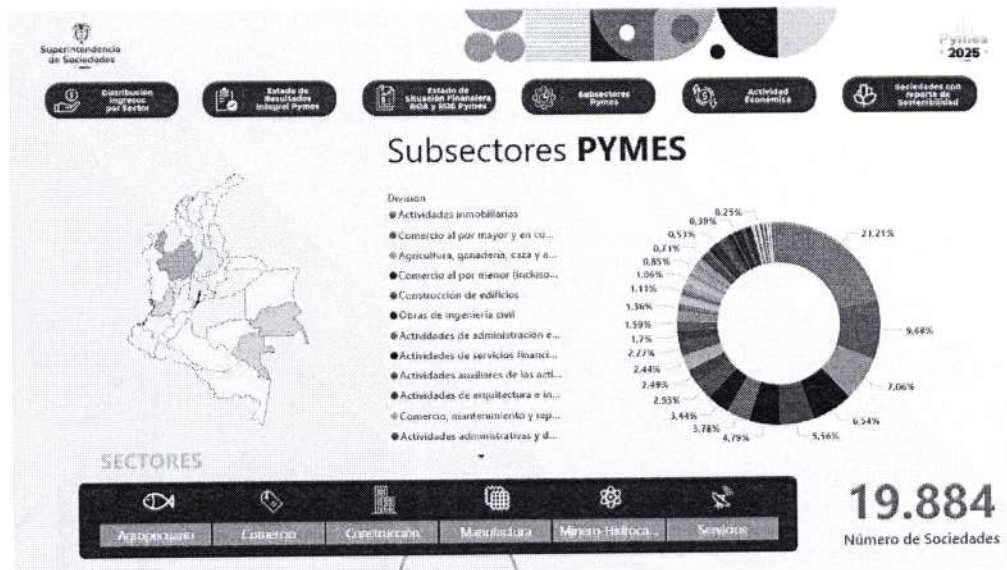
DE LA OFERTA MIPYMES

Del análisis de la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Informe Pymes 2025 se observa que, para el año 2024, la suma de ingresos operacionales de las mipymes asciende a \$99.500.496.516 (cifras en miles de pesos), con un total de 19.884 sociedades reportadas. En la distribución de ingresos por sector, el macrosector servicios concentra la mayor participación con 35,87 %, seguido por comercio con 28,57 %, manufactura con 16,14 %, construcción con 10,89 %, agropecuario con 7,2 % y finalmente minero-hidrocarburos con una participación marginal.



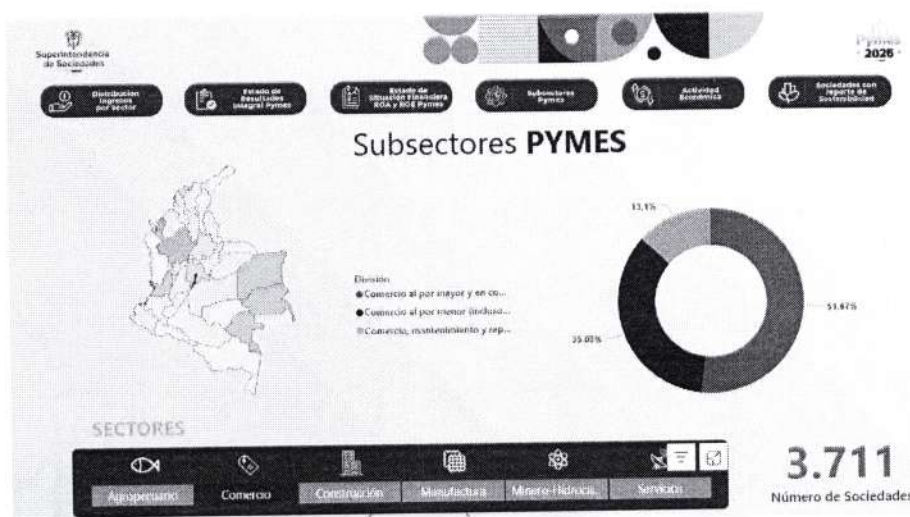
- 1. Panorama financiero de las PYMES colombianas:** El estudio abarca 19.884 empresas, que en conjunto generan 99,5 billones de pesos en ingresos y 3,23 billones en utilidades, lo que refleja una muestra robusta y representativa del tejido empresarial nacional.
- 2. Concentración regional de ingresos:** El 68% de los ingresos se concentra en tres regiones: Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), consolidándose como los principales polos económicos del país.
- 3. Composición sectorial:** El sector servicios representa el 35,87% de las empresas y lidera en generación de utilidades. Le siguen comercio (28,57%) y Manufactura con (16,14%). El subsector clave y con mayor participación es el de actividades inmobiliarias (22,21%)
- 4. Ingresos por macrosectores:** Los sectores de servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los de mayor representatividad en términos de ingresos.
- 5. Distribución por actividad económica:** 4.218 empresas en actividades inmobiliarias, 1.925 en comercio al por mayor, 1.404 en agricultura y ganadería, 1.300 en comercio al por menor y 1.105 en construcción de edificios.
- 6. Subsectores más rentables:** Las mayores utilidades se concentran en actividades económicas como actividades inmobiliarias, otras actividades de servicio financiero y mercado de valores, actividades de ingeniería y consultoría, cría de ganado y cultivo de palma para aceite, evidenciando su peso estratégico.
- 7. Especialización regional:** Atlántico: 46% del sector construcción corresponde a obras civiles (74 empresas). Boyacá: destaca el comercio de combustibles al por menor. Antioquia: liderazgo en cría de ganado bovino y bufalino. Norte de Santander: minería de hulla representa el 10% del sector minero.
- 8. Rentabilidad por sector:** Agropecuario: caña de azúcar, ganado bovino y palma para aceite. Comercio: maquinaria, comercio minorista y autopartes. Minería: petróleo, piedra y arena. Manufactura: plásticos, confecciones y farmacéuticos. Construcción: obras civiles y edificios residenciales. Servicios: actividades inmobiliarias como fuente principal de utilidades.
- 9. Participación por subsector:** Actividades inmobiliarias: 22,21%, Comercio al por mayor: 9,68%. Agricultura y ganadería: 7,06%.

Estas cifras evidencian que las actividades de servicios y comercio donde se ubican gran parte de los establecimientos de venta y distribución de alimentos concentran más del 64 % de los ingresos totales de las mipymes, lo que confirma la relevancia económica de estos sectores dentro de la estructura empresarial del país y respalda la existencia de una base empresarial amplia y activa para la comercialización de bienes alimentarios.



El panorama financiero de las mipymes colombianas evidencia que 19.884 empresas generaron en 2024 ingresos por 99,5 billones de pesos y utilidades por 3,23 billones, con una marcada concentración regional del 68 % en Bogotá (40 %), Antioquia (18 %) y Valle del Cauca (10 %). Sectorialmente, servicios lidera con 35,87 % de participación, seguido de comercio (28,57 %) y manufactura (16,14 %), siendo las actividades inmobiliarias el subsector con mayor peso (22,21 %). En términos de ingresos, servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los macrosectores más representativos, lo que confirma el predominio de actividades terciarias dentro de la estructura empresarial del país.

El análisis de los subsectores de las mipymes evidencia que dentro del sector comercio existen 3.711 sociedades, concentrándose principalmente en comercio al por mayor (51,87 %), seguido de comercio al por menor (35,03 %) y actividades de mantenimiento y reparación (13,1 %). Esto confirma que la mayor parte de la actividad empresarial comercial se orienta a la distribución mayorista, con una participación significativa del comercio minorista.



A nivel nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen la mayor parte del tejido empresarial formal y desempeñan un papel preponderante en la economía colombiana. Según estimaciones del Banco



de Desarrollo Empresarial, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5 % del total de las empresas formales del país, aportan cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generan alrededor del 79 % del empleo formal en Colombia (BBVA Research, 2024).

Esta estructura revela que el dinamismo económico del país se sostiene, en gran medida, sobre la actividad productiva de empresas de menor escala, cuya presencia y competitividad inciden de forma directa en el crecimiento económico local.

Las cifras de creación empresarial para el año más reciente corroboran esta tendencia: durante 2024 se constituyeron más de 297 000 nuevas empresas en Colombia, de las cuales la mayoría corresponden a MiPymes, incrementando la base de unidades productivas que formalmente participan en los mercados de bienes y servicios a nivel regional y municipal (Confecámaras, 2025). Estos datos muestran que el proceso de generación empresarial en Colombia no solo es intenso, sino también está dominado por unidades productivas de pequeño y mediano tamaño.

Las MiPymes, por su naturaleza, tienen un impacto significativo en la dinamización de los mercados locales y municipales. Su participación en procesos de contratación pública contribuye a activar la demanda interna de bienes y servicios, favorece la circulación de recursos dentro de la economía municipal y propicia efectos multiplicadores de empleo.

La literatura económica ha documentado que la inserción de MiPymes en la contratación pública tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico local. Al participar activamente en mercados públicos, estas empresas no solo mejoran sus niveles de facturación y sostenibilidad, sino que también incrementan la oferta de bienes y servicios disponibles, reducen los precios por efecto competitivo y promueven la diversificación del mercado.

En suma, la participación de MiPymes en procesos de contratación pública, no solo se sustenta en su preponderancia cuantitativa dentro del parque empresarial colombiano, sino también en su capacidad para dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la competitividad regional.

Por ello, desde la perspectiva del análisis del sector, es coherente y justificable estructurar condiciones de participación que favorezcan la concurrencia de MiPymes, promoviendo el desarrollo económico del municipio y aprovechando el potencial productivo existente en el entorno empresarial nacional y regional.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real de los bienes y servicios objeto de la presente contratación, a través de la individualización de sus componentes: la poda, tala y manejo silvicultural de los individuos arbóreos que se encuentran en inminente riesgo para la comunidad, y de aquellos que interfieren con la infraestructura de alumbrado público del municipio, incluida la recolección, el acarreo y la disposición final del material vegetal resultante. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos) y contractual, en la medida en que permite establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado local y regional para este tipo de servicio.

En el presente proceso, dicha estimación se consolidó metodológicamente a partir del estudio integrado de cinco variables fundamentales del mercado:

- (i) Los indicadores económicos nacionales que inciden en la estructura de costos del servicio, en particular el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) para la rama de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y



pesca, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) —empleado como deflactor para la indexación de los precios históricos—, el Índice de Precios del Productor (IPP) aplicable a combustibles, lubricantes y herramienta menor, y las Estadísticas de Mercado Laboral (Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH), que permiten dimensionar el costo de la mano de obra especializada —aserrador y ayudante—, el nivel de informalidad del sector y la disponibilidad de personal certificado en trabajo en alturas en el departamento del Tolima.

- (ii) El comportamiento del mercado local de proveedores de servicios de poda, tala y manejo silvicultural en el municipio y la región, identificados a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la Cámara de Comercio con jurisdicción en el municipio y la funcionalidad de Solicitud de Información a Proveedores de SECOP II.
- (iii) La contratación histórica de la Entidad para objetos iguales o similares, ejecutados en vigencias anteriores por la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita.
- (iv) La contratación de otras entidades estatales que hayan adelantado procesos de poda, tala y manejo del arbolado urbano, consultados a través de SECOP I, SECOP II y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.
- (v) La gestión de cotizaciones directamente con empresas y personas naturales legalmente constituidas, con actividad económica registrada en servicios de silvicultura, poda y mantenimiento de zonas verdes

Asimismo, el cruce técnico de estas fuentes facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales imponen a la Administración Municipal el deber de establecer reglas y procedimientos claros y justos que permitan la mejor escogencia del contratista, acorde con las necesidades de manejo, conservación y mitigación de riesgo asociado al arbolado urbano y el interés general.

Para el presente proceso contractual, la Entidad realizó el análisis de mercado correspondiente con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado para la contratación, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y las condiciones actuales del sector económico relacionado con el objeto a contratar.

Este valor corresponde al análisis realizado por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO a empresas legalmente constituidas y cuyo objeto se enmarca en los requerimientos del servicio.

VALORES UNITARIOS DE LA TALA POR GRADO DE COMPLEJIDAD						
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO MACAVAJ INGENIERIA SAS (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO EMZAM INGENIERIA SAS (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO DHM CIVIL S.A.S (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)
1	Señalización, Tala (aserrador con Motosierra, ayudante- equipos Ergonómicos). Grado 1	Arbol	\$670.000,00	\$750.000,00	\$680.000,00	\$700.000,00



2	Señalización, Tala (aserrador con Motosierra, ayudante- equipos Ergonómicos). Grado 2	Arbol	\$860.000,00	\$810.000,00	\$880.000,00	\$850.000,00
3	Señalización, Tala (aserrador con Motosierra, ayudante- equipos Ergonómicos). Grado 3	Arbol	\$960.000,00	\$990.000,00	\$1.020.000,00	\$990.000,00
4	Fuera de Categoría (Tala aserrador con Motosierra, ayudante- equipos Ergonómicos).	Arbol	\$3.880.000,00	\$3.780.000,00	\$3.890.000,00	\$3.850.000,00
5	Recolección, Acarreo (Ayudante, Equipos Ergonómicos) disposición final	Arbol	\$380.000,00	\$ 390.000,00	\$ 400.000,00	\$ 390.000,00

VALORES UNITARIOS DE LA PODA POR GRADO DE COMPLEJIDAD						
ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO MACAVAJ INGENIERIA SAS (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO EMZAM INGENIERIA SAS (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO DHM CIVIL S.A.S (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)
1	Señalización, Poda(aserrador con Motosierra, ayudante-equipos Ergonómicos). Grado 1	Arbol	\$ 530.000,00	\$ 590.000,00	\$ 530.000,00	\$ 550.000,00
2	Señalización, Poda (aserrador con Motosierra, ayudante-equipos Ergonómicos). Grado 2	Arbol	\$ 680.000,00	\$ 640.000,00	\$ 690.000,00	\$ 670.000,00
3	Señalización, Poda (aserrador con Motosierra, ayudante-equipos Ergonómicos). Grado 3	Arbol	\$ 780.000,00	\$ 800.000,00	\$ 820.000,00	\$ 800.000,00
4	Fuera de Categoría (Poda aserrador con Motosierra,	Arbol	\$ 3.000.000,00	\$ 2.930.000,00	\$ 3.010.000,00	\$ 2.980.000,00



	ayudante-equipos Ergonómicos).					
5	Recolección, Acarreo (Ayudante, Equipos Ergonómicos) disposición final	Arbol	\$ 380.000,00	\$ 390.000,00	\$ 400.000,00	\$ 390.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$160.520.000.00) MCT/E**, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley que haya lugar.

INDIVIDUOS ARBÓREOS PRIORIZADOS POR RIESGO						
SOLICITANTE	ESPECIE	GRADO DE DIFICULTAD	CONCEPTO	NUMERO DE ARBOLES	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Mario Galindo Romero	Caracoli	Fuera de Categoría	Poda	1	\$ 2.980.000,00	\$ 2.980.000,00
Liseth Cocoa	Saman	Fuera de Categoría	Poda	1	\$ 2.980.000,00	\$ 2.980.000,00
Martha luna	Bilibil	Grado 3	Poda	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
	Caucho	Grado 3	Poda	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Victor Becerra	Caracoli	Fuera de Categoría	Poda	1	\$ 2.980.000,00	\$ 2.980.000,00
	Caucho	Grado 3	Poda	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
	Caño Fistol	Grado 3	Poda	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
	Caño Fistol	Grado 3	Poda	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Yesid Cuadros	Orejero	Grado 2	Poda	1	\$ 670.000,00	\$ 670.000,00



	Orejero	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
	Yarumo	Grado 2	Tala	1	\$ 850.00,00	\$ 850.000,00
Marysol Robayo	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1	\$ 850.00,00	\$ 850.000,00
	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1	\$ 850.00,00	\$ 850.000,00
	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1	\$ 850.00,00	\$ 850.000,00
	Caño Fistol	Grado 2	Tala	1	\$ 850.00,00	\$ 850.000,00
Luz Marina Guerrero	Pomarroso	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	Pomarroso	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	Mamoncillo	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
Margarita Cifuentes	Ceiba	Fuera de Categoría	Poda	1	\$ 2.980.00,00	\$ 2.980.000,00
	Ficus	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
	Ficus	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
Presidenta Nuevo horizonte	Orejero	Grado 3	Poda	1	\$ 800.00,00	\$ 800.000,00
	Balzo	Grado 3	Poda	1	\$ 800.00,00	\$ 800.000,00
	Saman	Grado 3	Poda	1	\$ 800.00,00	\$ 800.000,00
Pablo Pulido	Ceiba	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
	Igua	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00



Marlen Rojas	Mamey	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	Igua	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	saman	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	saman	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	mango	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
	aguacate	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	mango	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	bibilibil	Fuera de categoria	Tala	1	\$ 3.850.00,00	\$ 3.850.000,00
Claudia rectora	Almendro	Grado 1	Tala	1	\$ 700.00,00	\$ 700.000,00
	Almendro	Grado 1	Tala	1	\$ 700.00,00	\$ 700.000,00
Hernando Soto	Pomarroso	Grado 1	Tala	1	\$ 700.00,00	\$ 700.000,00
Tommy	caracoli	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
	Caracoli	Grado 2	Poda	1	\$ 670.00,00	\$ 670.000,00
	Yarumo	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
	Guacimo	Grado 1	Poda	1	\$ 550.00,00	\$ 550.000,00
Jair Enrique Fandiño	Carbone ro	Fuera de categoria	Tala	1	\$ 3.850.00,00	\$ 3.850.000,00
Vivian Rocio Arias	Orejero	Fuera de categoria	Poda	1	\$ 2.980.00,00	\$ 2.980.000,00



Jose Francisco Acuña	Caño Fistol	Grado 1	Poda	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
Elsy Disney Artunduaga	Neen	Grado 1	Poda	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
Rocio del Pilar Cardenas	Tachuelo	Grado 3	Tala	1	\$990.000,00	\$ 990.000.00
Jose Doley	Mango	Grado 3	Tala	1	\$990.000,00	\$990.000.00
Alba Cepulveda	Igueron	Grado 3	Poda	1	\$800.000,00	\$800.000.00
Alba Cepulveda	Laurel	Grado 3	Poda	1	\$800.000,00	\$800.000.00
ACARREO						
RECOLECCION, ACARREO (AYUDANTE EQUIPOS ERGONOMICOS) DISPOSICION FINAL				49	\$ 390.000,00	\$ 19.110.000,00
VALOR TOTAL						\$71.220.000.00

INDIVIDUOS ARBÓREOS PRIORIZADOS POR ILUMINACIONES GRADO DE COMPLEJIDAD PODA: GRADO 1			
DIRECCION	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
CRA 4 ENTRE CLL 4 Y 7	19	\$ 550.000,00	\$ 10.450.000,00
CRA 4 ENTRE CLL 11 Y 12	8	\$ 550.000,00	\$ 4.400.000,00
CLL 6 ENTRE CRA 4 Y 7	20	\$ 550.000,00	\$ 11.000.000,00
CLL 8 ENTRE CRA 4 Y 5	7	\$ 550.000,00	\$ 3.850.000,00
CLL 3 CRA 8 Y AEROPUERTO	13	\$ 550.000,00	\$ 7.150.000,00
CRA 5 ENTRE CLL 8 Y AV. QUESADA	4	\$ 550.000,00	\$ 2.200.000,00
CRA 5 ENTRE CLL 4 Y 7	9	\$ 550.000,00	\$ 4.950.000,00
CLL 8 ENTRE CRA 7 Y 8	4	\$ 550.000,00	\$ 2.200.000,00
CRA 6 ENTRE CLL 7 Y 4	7	\$ 550.000,00	\$ 3.850.000,00
PUENTE QUEBRADA EL PEÑON	2	\$ 550.000,00	\$ 1.100.000,00
CALLE 5 ENTRE CARRERA 14 Y 15	2	\$ 550.000,00	\$ 1.100.000,00



ACARREO			
RECOLECCION, ACARREO (AYUDANTE EQUIPOS ERGONOMICOS) DISPOSICION FINAL	95	\$ 390.000,00	\$ 37.050.000,00
VALOR TOTAL			\$ 89.300.000,00

7. REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE PONDERACIÓN Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEFINIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO

A partir de los resultados del análisis de la demanda, de la oferta y de precios contenidos en el presente documento, y en armonía con los estudios previos, se establecen las siguientes condiciones del proceso de contratación, fijadas de manera proporcional al objeto, al valor y al plazo del contrato, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

CONDICIÓN	DEFINICIÓN SEGÚN ESTUDIO PREVIO
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía – literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
Presupuesto oficial	CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$160.520.000) M/CTE, IVA incluido: individuos priorizados por riesgo \$71.220.000 e individuos priorizados por la Empresa de Iluminaciones \$89.300.000.
Tipo de contrato	A precios unitarios (monto agotable); el valor del contrato será el presupuesto oficial.
Plazo de ejecución	Cuarenta y cinco (45) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de ejecución	Municipio de San Sebastián de Mariquita, área urbana y rural.
Forma de pago	Pagos según facturación con el número de individuos intervenidos, certificado de cumplimiento firmado por el supervisor y soporte de pago de seguridad social.
Autorizaciones y permisos	Poda: permiso otorgado por la Alcaldía Municipal según Resolución CORTOLIMA No. 1847 del 01 de junio de 2017. Tala: permisos autorizados por CORTOLIMA mediante acta de árbol aislado por riesgo.
Cantidades a intervenir	Talas: 12 (Grado 1: 3; Grado 2: 5; Grado 3: 2; Fuera de categoría: 2). Podas: 132 (Grado 1: 108; Grado 2: 9; Grado 3: 10; Fuera de categoría: 5). Recolección, acarreo y disposición final: 144.



CAPACIDAD JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

Podrán participar personas naturales, jurídicas y proponentes plurales (consorcios y uniones temporales) con capacidad jurídica para presentar la oferta y celebrar el contrato, cuyo objeto social comprenda el objeto del proceso, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, y que acrediten los documentos jurídicos señalados en el estudio previo (carta de presentación, certificado de existencia y representación legal, RUP, RUT, garantía de seriedad, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, antecedentes, entre otros).

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente deberá aportar como mínimo dos (02) contratos suscritos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (entiéndase por similar el servicio de talas y podas), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial, inscritos en el RUP como mínimo en alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES	70 00 00 00	70 11 00 00	70 11 15 00
REHABILITACION AMBIENTAL	77 00 00 00	77 11 00 00	77 11 16 00
COSECHA FORESTAL	70 00 00 00	70 15 00 00	70 15 17 00
SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL	70 00 00 00	70 15 00 00	70 15 18 00

Esta exigencia guarda coherencia con el comportamiento del mercado descrito en los análisis de demanda y oferta, en los que la familia 7015 – Silvicultura agrupa los servicios de poda, tala y conservación forestal, y con la contratación histórica de la Entidad para objetos iguales (SAMC-SDE-004-2021 y SAMC-234-2023).

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO / DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Director de proyecto – 100%	Ingeniero Forestal. Mínimo tres (03) años como profesional, contados desde la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado mínimo en un (1) proyecto y/o contrato como Ingeniero Forestal – Director de obra, relacionado con la ejecución de poda o tala de árboles.
Profesional SST – 30%	Profesional SST. Mínimo dos (02) años como profesional SST, contados desde la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado mínimo en un (1) proyecto y/o contrato como Profesional SST, relacionado con la ejecución de poda o tala de árboles.
Aserrador – 100%	Mínimo bachiller, con curso de trabajo seguro en alturas vigente.	Certificar la participación en un (01) proyecto relacionado con la ejecución de poda o tala de árboles.

El personal deberá aportar hoja de vida completa con los soportes que acrediten los requisitos exigidos.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (CUMPLE / NO CUMPLE)

Se verificará con la información del RUP en firme, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Para proponentes plurales, los indicadores se calcularán ponderando los componentes de cada integrante según su porcentaje de participación.

INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 10



Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,20
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,10

FACTORES DE PONDERACIÓN (100 PUNTOS)

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Económico	Media geométrica con presupuesto oficial	49,75
Técnico / Calidad	Experiencia adicional del personal mínimo: Ingeniero Forestal con certificado titulado en poda y ornato de plantas en zonas verdes urbanas (15) y Profesional SST con especialización en gestión ambiental (10)	25
Técnico / Calidad	Maquinaria y equipo: motosierras de espada de 36", 29" y 19" y equipo de seguridad para trabajo en alturas (propiedad o arrendamiento/disponibilidad/leasing)	15
Apoyo a la industria nacional	Ley 816 de 2003	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	Decreto 1860 de 2021	0,25
TOTAL		100

GARANTÍAS

GARANTÍA / AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	15% del presupuesto oficial (10% para emprendimientos y empresas de mujeres)	90 días calendario desde el cierre
Cumplimiento	10% del presupuesto oficial estimado	Hasta la liquidación y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	No inferior a 200 SMMLV	Igual al periodo de ejecución del contrato

8. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio



decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,


VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretaria de Infraestructura


DANIEL ANDRES ESCOBAR
Secretaria de Desarrollo Económico

Proyectado por: Karen Romero Gutierrez / Profesional Universitario / Secretaria de Infraestructura
Revisó: / Viviana Cristian Guarnizo/ Secretaria de Infraestructura / Secretaria de Infraestructura
Daniel Andrés Escobar/Secretaria de Desarrollo Económico
Aprobó: / Viviana Cristian Guarnizo / Secretaria de Infraestructura / Secretaria de Infraestructura
Daniel Andrés Escobar/Secretaria de Desarrollo Económico
VoBo: A&E SAS / Asesoría Jurídica Contractual / Oficina de Contratación